

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 024 DE 2022

El día de hoy 21 de septiembre de 2022, conforme con la fecha fijada para llevar a cabo audiencia de adjudicación dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de invitación pública No. 024 de 2022, cuyo objeto corresponde a: **"CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO URBANIZACION DE MARBELLA"**, diligencia que fue programada según consta en el cronograma establecido para el presente proceso de selección el cual se encuentra debidamente publicado en la página oficial de la entidad www.epa.gov.co

Una vez cumplido el horario establecido para que los proponentes comparecieran a la diligencia previamente citada, se constató la asistencia de las siguientes personas:

2.1. Por parte de la entidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Jorge Ivan Rengifo Rodríguez	Gerente General
Paulo Cesar Rodríguez Ospina	Director Jurídico y Secretario General Comité evaluador
Daniela Zapata Pareja	Directora de Financiamiento-Comité evaluador
Julián David Ospina Londoño	Gestor Recolección y Transporte Aguas Residuales-Comité evaluador
Alexandra Soto Agudelo	Profesional Universitario

2.2. Por parte de los proponentes:

Una vez aperturada la diligencia de adjudicación se procedió a dar espera por un término de quince (15) minutos, ello con el ánimo de que los proponentes participen de la misma.

Al pasar el término establecido y al no presentar asistencia por parte de los proponentes, la entidad deja constancia de que dicha audiencia se desarrolla de la siguiente manera:

2.3. Procedimiento de la Invitación Pública:

Para realizar la presente audiencia de adjudicación, hay que tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 41 y 42 del acuerdo No. 017 del 31 de julio de 2015 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Armenia ESP"

3. De acuerdo con las anteriores manifestaciones se fija el siguiente orden del día:

- 3.1. Lectura de los proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de evaluación definitivo.
- 3.2. Lectura del orden de elegibilidad.



3.3. Recomendaciones del comité evaluador

3.4. Lectura del acto de adjudicación

4. Desarrollo de la diligencia:

4.1. Consolidado de verificación componentes habilitantes:

PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE FINANCIERO
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	Habilitado	Habilitado	Habilitado
MARIA DEL SOCORRO DOMINGUEZ	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido)	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Habilitado	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.
CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL QUINDIO	(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS



	<p>EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p>INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p>CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>
<p>CONSORCIO OBRAS DE ALCANTARILLADO</p>	<p>(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>



<p>CONSORCIO HURTADO</p>	<p>(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>
--------------------------	--	--	---



<p>CONSORCIO DE ARMENIA AGUAS</p>	<p>(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>	<p>ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.</p>
-----------------------------------	--	--	---

4.2. Consolidado de puntajes

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	750 puntos	200 puntos	100	1.050 puntos	1

4.3. Recomendaciones comité evaluador:

De acuerdo con lo establecido anteriormente, el comité evaluador recomienda al Gerente General aceptar y/o adjudicar la oferta presentada por **RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ.**, por cumplir con los requisitos generales de participación y por encontrarse según evaluación realizada en primer orden de elegibilidad.

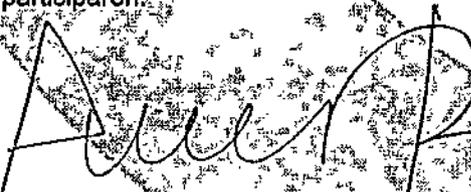
4.4. Lectura aceptación y/o adjudicación de la propuesta:



El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P en calidad de ordenador del gasto, dispone adjudicar al proponente **RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ** , el proceso de selección bajo modalidad de invitación pública No. 24 de 2022, cuyo objeto corresponde a: **CONSTRUCCION OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO URBANIZACION DE MARBELLA ""**, por la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.962.680.875.67) IVA INCLUIDO**, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 001422 del 14 de julio de 2022, y con plazo de ejecución de Cinco (5) meses. Esto, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado, cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo un puntaje de **1.050 puntos** según los criterios de calificación establecidos dentro del presente proceso.

Se deja constancia que la presente decisión es adoptada y notificada en estrado.

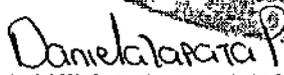
9:15 AM del día 21 de septiembre de 2022, se da por terminada la audiencia de adjudicación en los términos anteriormente descritos, se levanta la presente acta y se suscribe por quienes en ella participaron.



JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General



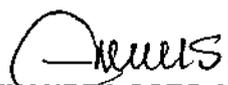
PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Miembro comité evaluador
Componente jurídico



DANIELA ZAPATA PAREJA
Miembro comité evaluador
Componente Financiero



JULIAN DAVID OSPINA LONDOÑO
Miembro comité evaluador
Componente Técnico



ALEXANDRA SOTO AGUDELO
Profesional Universitario
Dirección Jurídica y Secretaria General



176 000

000-0000



176 000





Listado de Asistencia

Documento Controlado
Codigo: GTH-R-001
Version: 05
Fecha de Emision: 21-02-08
Pagina: 1/2

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).

Modalidad:

Junta de Directiva	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Coordinador de Control Interno	Comite de Gestion Ambiental						
Mesa de trabajo	Auditoria Interna	Inducción	Capacitación	Revisión de Normatividad					
Entrenamiento	Auditoria Externa	Evento	Socialización	Reinducción	Otro				
Cual									
Convoca:	Modera:		Interno	Externo					
Entidad:	EPA ESP.	AA	MM	DD	Hora	Inicial	8:30	Total	Horas
		2022	09	21		Final			

Lugar	SALA DE JUNTAS
Asunto	AUDIENCIA ADJUDICACION INVITACION PUBLICA N. 024/22
Objetivo	ADJUDICACION INVITACION PUBLICA NO 024-2022
*Nota: La firma de los listados de asistencia se considera como evidencia de la aprobación de las responsabilidades de los compromisos adquiridos por los asistentes a la reunión.	

No.	No. Cédula	Nombre	Cargo	Proceso / Empresa	Firma
1	41732072	JORGE LUIS REUGHO R.	GERENTE	GERENCIA	[Firma]
2	4.377.493	PAULO CESAR RODRIGUEZ O.	Director	JURIDICA	[Firma]
3	1094937.622	Daniela Jarama Pareja	Directora	Financiamiento	[Firma]
4	1074880914	[Firma]	GERENTE	GERENCIA	[Firma]
5	41942309	ALEXANDIA SOTO D	PROF. UNIV.	DISEÑO	[Firma]
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					